

Gobierno Regional del Callao

17 MAR. 2011

PATRICIA VASQUEZ SALAS CASTAÑEDA
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo

Resolución Ejecutiva Regional N° 000187

Callao, 16 MAR 2011

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al literal c) del artículo 21° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales - Ley 27867, es atribución del Presidente Regional designar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza;

Que, encontrándose vacante el cargo de Director de Servicios de Salud de la Dirección Ejecutiva de Salud de las Personas de la Dirección Regional de Salud del Callao, es necesario se designe al Funcionario que desempeñe dicho cargo, debiendo recaer dicha designación en el Dr. Henry Serafin Gamboa Serpa;

Que, estando a lo expuesto y de conformidad a las atribuciones otorgadas en la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales;

RESUELVE:

Artículo 1.- Designar a partir de la fecha, al Dr. Henry Serafin Gamboa Serpa, en el cargo de Director de Servicios de Salud de la Dirección Ejecutiva de Salud de las Personas Nivel F-3 de la Dirección Regional de Salud del Callao.

Artículo 2.- El Funcionario designada tendrá derecho a percibir las remuneraciones que le corresponden con arreglo a la normatividad vigente.

Artículo 3.- Comuníquese la presente Resolución a las diferentes dependencias del Gobierno Regional del Callao.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DIOFEMENES VARELA ARRIOLA
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Dr. FELIX MORENO CABALLERO
PRESIDENTE